

489

RESOLUCION Nº

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

CAROLINA CUCARINICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
TIERRA Y VIVIENDA

**ADDENDA CONTRACTUAL
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS Nº 1**

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
LIQUIDACIÓN DE PUESTOS DE SELLOS	
IMPUESTO: \$	6260
FECHA DE VTO.:	
OBLIGACION Nº:	2242321
PAGO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (F910 y/o Estampilla)	

4
236

Entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia de Salta, representada por su titular, Arq. JORGE KLIX SARAVIA, por una parte, en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio en Avda. Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta y la empresa VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L., representada por sus Socios Gerentes los Sres. RICARDO FEDERICO SUAREZ y JUAN PABLO GUIÑEZ, con domicilio legal en calle Republica de Siria Nº 1.155 – Salta – Capital, en adelante "LA CONTRATISTA", por la otra parte y en virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país y que afectan a la Provincia, las cuales modificaron substancialmente la economía del contrato, con encuadre en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta Nº 6.838 y artículo 44 del Decreto Reglamentario Nº 1.448/1.996 y lo dispuesto en el Decreto Nº 1.170/2.003, dejándose constancia en la presente Addenda Contractual que la actualización de precios ha sido revisada por la Unidad Central de Contrataciones; las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: "LA CONTRATISTA" expresa que se adhiere mediante la presente Addenda al régimen y metodología establecidos en el Decreto Nº 1.170/2.003.-

SEGUNDO: Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobado por Resolución Nº 266/2.017 de la Secretaria de Obras Públicas, correspondiente a la obra "PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN BARRIOS SAN JOSÉ, SAN ISIDRO Y SIVERO DEL MUNICIPIO DE CERRILLOS – DEPARTAMENTO CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA", Expediente Nº 386 – 203.586/2.016 Cpde. 30 y agregados, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de \$ 10.260.787,47 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Julio de 2.017, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Marzo de 2.017 por la suma de \$ 9.526.103,98 (PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) y de la actualización Nº 1 a valores correspondientes al mes de Julio de 2.017 por la suma de \$ 734.683,49 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS).-----



(Handwritten signatures)




Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

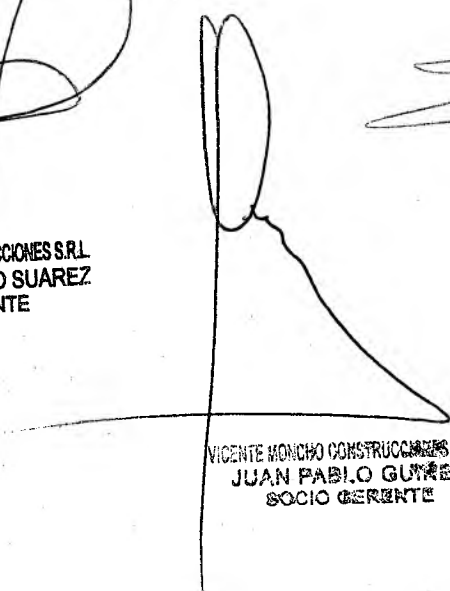
TERCERO: "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación a la obra de referencia con motivo de la redeterminación de la misma, y en especial renuncia a los gastos improductivos, mayores costos, imprevistos, lucro cesante, indemnización, intereses y supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.-----

CUARTO: Las partes acuerdan que debido a la modificación del monto del Contrato de Obra, "LA CONTRATISTA" deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía del contrato por el 5 % (CINCO POR CIENTO) de la diferencia que surja con motivo de la presente redeterminación.-----

En plena conformidad, se firman 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 01 días del mes de *Octubre* del año dos mil dieciocho.-----

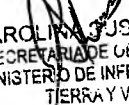

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
RICARDO FEDERICO SUAREZ
SOCIO GERENTE


Arg. Jorge Klix Saravia
Secretario de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta


VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
JUAN PABLO GOMEZ
SOCIO GERENTE



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


CAROLINA SUSANA RUSSO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
TIERRA Y VIVIENDA